



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

DECRETO N° 111/25.-

DISPONIENDO SUMARIA INFORMACIÓN.-



Departamento Ejecutivo, 12 de Agosto de 2025.-

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por la Encargada de la Oficina de Personal, (Expte. N° 1762/25), en el sentido que informa sobre las continuas inasistencias injustificadas y sin previo aviso a su lugar de trabajo del Agente de Planta Permanente Sr. Julio Rafael Benítez, DNI N° 30.476.176, Legajo N° 385, quien cumple funciones en el ámbito de la Dirección Municipal de Medio Ambiente; los Decretos N° 214/24 y 226/26 de fecha 2 y 16 de Octubre de 2024 respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicho informe se ponen de relieve diez oportunidades en las que el Sr. Benítez no se ha presentado a sus labores de manera injustificada durante el mes de Julio de 2025, en tanto que otras cinco inasistencias se hallan justificadas por presentación de certificado médico y una por razones particulares.

Que se registra el antecedente del Decreto N° 214/25 por el cual se dispone Sumaria Información para determinar los motivos y las eventuales responsabilidades del Sr. Benítez por iguales motivos, resultando en la aplicación de la sanción disciplinaria de apercibimiento según Decreto N° 226/24.

Que a todos los efectos debe disponerse sumaria información a los fines de determinar los motivos de las inasistencias y las consecuencias en cuanto a su reincidencia que se determinen al respecto.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

en ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Dispónese sumaria información para determinar los motivos y las eventuales responsabilidades por su la reincidencia ante las continuas inasistencias a su lugar de trabajo del Agente de Planta Permanente **Sr. Julio Rafael Benítez, DNI N° 30.476.176, Legajo N° 385**, y cuyas actuaciones fueran promovidas por la Encargada de la Oficina de Personal bajo Expediente N° 1762/25.-



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza Nº 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



ARTICULO 2º: Designar instructor sumariante de la presente al Jefe de Despacho Sr.

Juan Pablo Marcó, Legajo Nº 1.663.

ARTICULO 3º: Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal